



**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
CONCURSO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 TRES PERSONAS
DOP/FOCOCI/2016-04**

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE CONCURSO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 TRES PERSONAS, DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE MACHUELOS Y BANQUETAS EN LA COLONIA REFORMA", CON NÚMERO DE OBRA DOP/FOCOCI/2016-04, QUE SE LEVANTA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 151, 153, 154, 155 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y EL ARTÍCULO 43 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY.

Con fundamento en el artículo 153 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, y el artículo 43 del Reglamento de la ley antes mencionada, se asienta lo siguiente:

I.- FECHA, HORA Y LUGAR EN QUE SE LLEVÓ A CABO EL ACTO

Siendo el día 01 primero de Octubre de 2016 dos mil dieciséis 17:00 horas, hora y fecha señalada por la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, en su carácter de convocante, para la celebración del Acto de Presentación y Apertura de propuestas de la obra denominada "CONSTRUCCIÓN DE MACHUELOS Y BANQUETAS EN LA COLONIA REFORMA" "CONSTRUCCIÓN DE MACHUELOS Y BANQUETAS EN LA COLONIA REFORMA", del procedimiento de contratación en la modalidad de Concurso a invitación a cuando menos 3 tres personas, de la obra número DOP/FOCOCI/2016-04.

Conforme a lo estipulado en las bases y requisitos que norman a este procedimiento de contratación en la modalidad de Concurso a Invitación a tres personas, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en el interior del Palacio Municipal, planta alta, en la Avenida Cristóbal Colón No. 62, Colonia Centro de Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, los representantes designados por la convocante, organismos invitados, así como los concursantes cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente acta.



II.- NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO QUE PRESIDE EL ACTO





Quienes presiden el acto el Ing. Manuel Michel Chávez, en su carácter de Director de Obras Públicas, y el Arq. Jesús Eugenio Campos Escobar, con el carácter Jefe de Control y Supervisión de Obra Pública, al ser la autoridad administrativa competente para aceptar y desechar cualquier propuesta que no se ajuste a los términos de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, con su reglamento vigente, así como a las bases del concurso de invitación a cuando menos 3 personas.

III.- TOMA DE ASISTENCIA A LOS LICITANTES Y CONCURSANTES

Siendo la hora y día citados, de conformidad a lo previsto en el artículo 153 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y el artículo 43 del Reglamento de la ley antes mencionada, se inició el acto, tomando asistencia a los concursantes.

CONCURSANTE	FIRMA
ZAXALI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. (DOP054/03/2013)	
RAMÓN FERNANDO MURGA PAK (DOP041/05/2013)	
FRANCISCO VAZQUEZ CORTES (DOP009/02/2013)	

Inmediatamente después los licitadores hacen entrega de sus propuestas de forma presencial, en tiempo y forma, cumpliendo con todas y cada una de las propuestas técnicas y económicas, de las bases y lineamientos requeridos desde la invitación enviada.

Se hace del conocimiento a los concursantes, que con fundamento en el artículo 157 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, en este acto, los documentos se analizan en forma cuantitativa, sin entrar a la revisión de su contenido, bastando la presentación de éstos.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
Sin embargo, se les manifiesta también que se desecharán las propuestas que de manera evidente no reúnan los requisitos derivados de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su reglamento, así como de los exigidos en las bases y requisitos de licitación y del concurso, sus anexos y respectivas modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.





Coordinación General de Gestión de la Ciudad
Zapotlán el Grande



ZAPOTLÁN
EL GRANDE
Gobierno Municipal

Asimismo se les indica que el análisis cualitativo de los documentos que conforman su propuesta y la verificación del cumplimiento de los requisitos referidos en el párrafo anterior, se realizará en la etapa de evaluación de propuestas, a efecto de revisar los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su reglamento vigente.

En tal virtud, se procede a la apertura de los documentos legales y financieros, después las propuestas técnicas, en el orden en que estas se presentan, y posteriormente se abrirán las propuestas económicas de aquellas técnicas que no hayan sido desechadas en los términos señalados en los párrafos anteriores, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 153 de la Ley de la materia.

IV.- NOMBRE DE LOS CONCURSANTES, PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS E IMPORTES TOTALES.

CONCURSANTE	MONTO DE PROPUESTA	PLAZO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
ZAXALI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. (DOP054/03/2013)	\$952,073.02 (Novecientos cincuenta y dos mil setenta y tres pesos 02/100 M.N)	68 Sesenta y ocho días naturales	NINGUNA
RAMÓN FERNANDO MURGA PAK (DOP041/05/2013)	\$915,593.49 (Novecientos quince mil quinientos noventa y tres pesos 49/100 M.N)	68 Sesenta y ocho días naturales	NINGUNA
FRANCISCO VAZQUEZ CORTES (DOP009/02/2013)	\$973,007.47 (Novecientos setenta y tres mil siete pesos 47/100 M.N)	68 Sesenta y ocho días naturales	NINGUNA



V. LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE CELEBRARA EL ACTO DEL FALLO DE LA LICITACION

Con fundamento en el artículo 163 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, y el artículo 43 fracción V del Reglamento de la Ley en cita, el fallo del procedimiento de contratación en la modalidad de Concurso a Invitación a cuando menos tres, el





Coordinación General de Gestión de la Ciudad
Zapotlán el Grande



ZAPOTLÁN
EL GRANDE
Gobierno Municipal

cual será notificado el día 06 de Octubre de 2016 12:30 horas, en las instalaciones de la Dirección de Obras Públicas, mediante junta pública a la que podrán asistir los participantes que hubieren intervenido en este acto.

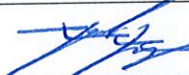

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 46 y 48 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, el acto de fallo podrá diferirse hasta 10 diez a 30 treinta días hábiles por causas justificadas informando a los participantes de tal decisión.

Dicho lo anterior, con fundamento en el artículo 163 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, los concursantes manifiestan su conformidad para que en caso de que no asistieran a la Junta Pública referida, les sea notificado el fallo de este procedimiento mediante el envío de correo electrónico al proporcionado durante el procedimiento de concurso.

Se hace constar que las direcciones desde las cuales se enviará el correo electrónico con la notificación del fallo serán las siguientes:

Ingmichel@live.com.mx ; arq.eugeniocampos@hotmail.com

Una vez que fue concluido el acto y asentado lo anterior, se levanta la presente acta, misma que habiéndose leído y ratificado en su contenido, es firmada para que surta sus efectos administrativos correspondientes, siendo las 17:12 diecisiete horas con doce minutos del día 01 primero de Octubre del año 2016 dos mil dieciséis.

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	FIRMA
ING. MANUEL MICHEL CHÁVEZ Director de Obras Públicas	 
ARQ. JESÚS EUGENIO CAMPOS ESCOBAR Jefe de Control y Supervisión de Obra Pública	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS 





Coordinación General de Gestión de la Ciudad
Zapotlán el Grande



POR LOS ORGANISMOS INVITADOS	FIRMA
ARQ. JULIO CÉSAR LÓPEZ FRÍAS Auditor en Obra Pública en representación de la Contraloría Municipal	
POR LOS CONCURSANTES	FIRMA
ZAXALI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. (DOP054/03/2013)	
RAMÓN FERNANDO MURGA PAK (DOP041/05/2013)	
FRANCISCO VAZQUEZ CORTES (DOP009/02/2013)	

Al final y de conformidad con el artículo 154 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, se entrega copia de la presente acta a los concursantes e invitados que intervinieron en el acto de presentación y apertura de propuestas.

Inmediatamente después se hace entrega de los sobres que contienen los documentos legales y financieros, así como de las propuestas técnicas y económicas que fueron admitidas, a los representantes de las coordinaciones adscritas a la Dirección de Obras Públicas.

ATENTAMENTE

"2016, Año del Centenario del Natalicio de la Internacional Compositora Consuelito Velázquez"

Cd. Guzmán, Mpio. De Zapotlán el Grande, Jalisco a 01 de Octubre de 2016.



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS



Av. Cristóbal Colón No. 62, Centro Histórico, C.P. 49000,
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500
www.ciudadguzman.gob.mx

Alberto Esquer Gutiérrez
Presidente Municipal